

**AVISO AL PÚBLICO**

**EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS**

**COMUNICA:**

Que mediante la Resolución General SBP-RG-0001-2020 de 18 de marzo de 2020, y sus prórrogas, se suspendieron los términos procesales y administrativos en la Superintendencia de Bancos hasta el 28 de junio de 2020.

Que, en consecuencia, a partir del próximo lunes 29 de junio, los términos procesales y administrativos en esta Superintendencia están habilitados.

Panamá, 25 de junio de 2020.

(Original firmado)  
Amauri A. Castillo  
Superintendente de Bancos